

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

En consideración a lo solicitado por los coroneles de Caballería, en situación de retirado, D. Javier Morales de los Ríos, D. Juan Serrano Revuelta, D. Antonio Llerena Aranda, don Francisco Casas Gago, D. Juan Ruiz García, D. Ramón Álvarez Ossorio, D. José Rico Ruiz y D. José López-Cerezo Martínez, los cuales reúnen las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederles el empleo de General de brigada honorario, con los derechos que concede la expresada ley.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DIAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal y

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Antonio Alonso Sarasa, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la primera Comandancia (primer Grupo) (V.)

Comandantes.

D. Alberto Díez Miró, de la primera Comandancia (primer Grupo), al Parque de Cádiz. (V.)

D. Dionisio Hernández Fernández, de la Pagaduría de Haberes de la octava división, a las Oficinas de Intendencia de la quinta división. (V.)

D. Aurelio Vera-Fajardo y Picatoste, del Centro de Movilización número 10 (Calatayud), a la Pagaduría de Haberes de la sexta división (V.)

D. Enrique López Ayllón, del Parque de El Ferrol, al Parque de La Coruña. (V.)

D. Marcelo Ortega Verdaguier, de la primera Comandancia (segundo Grupo), a la Comandancia de Tropas de Ceuta (V.) y rectificación.

Capitanes.

D. José Diáñez Trinidad, ascendido, del Parque de Barcelona, a Transportes militares de Zaragoza. (Voluntario.)

D. Antidío Más Desbertrand, de la Pagaduría de Haberes de la tercera división, a disponible forzoso en dicha división.

Tenientes.

D. Santiago Roldán Casilary, de la primera Comandancia primer Grupo, agregado, a la misma de plantilla. (Orden circular 12 de noviembre de 1931, D. O. núm. 255.) (F.)

D. Joaquín Jiménez de Anta, de la primera Comandancia (primer Grupo), a la Subsecretaría de este Ministerio (Voluntario y agregado.)

D. José Alcón de Castro, de las Oficinas de Intendencia de la sexta división, a la Subsecretaría de este Ministerio. (Voluntario y agregado.)

D. Augusto Valera Alonso, de supernumerario en la primera división, vuelto a activo, a la Subsecretaría de este Ministerio (Voluntario y agregado.)

D. Juan Díaz Carmona, de las Oficinas de Intendencia de la segunda división (agregado), a la Subsecretaría de este Ministerio. (Voluntario y agregado.)

D. Francisco Salas Vaca, de la primera Comandancia (segundo Grupo), a la Subsecretaría de este Ministerio. (Voluntario y agregado.)

D. Carlos García Villarreal, de la primera Comandancia (primer Grupo, agregado), a la subsecretaría de este Ministerio. (Voluntario y agregado.)

D. Antonio López Conte, de las Oficinas de Intendencia de la segunda división (agregado), a auxiliar de la Fábrica de Pólvoras de Murcia. (Voluntario.)

D. Carlos Aguado Cabeza, de la tercera Comandancia (primer Grupo), al Parque de Barcelona. (Voluntario.)

D. Antonio Jiménez de Anta, de los servicios de Intendencia de Bilbao, al Depósito de Campamento de Reus. (V.)

D. José Martín Mariscal, del Depósito de Córdoba (agregado), a los servicios de Intendencia de Bilbao. (Voluntario.)

D. Manuel Piquer Lando, suprimido de las Intervenciones Militares del Rif, a la Pagaduría de Haberes de la sexta división. (F.)

D. Arturo Gilbert Nougés, del Depósito de Bab-tazza, a la tercera Comandancia (primer Grupo). (F.)

D. Miguel Pérez González, de la tercera Comandancia (primer Grupo), al Depósito de Bab-tazza (V.), preferente por suprimido en la Circunscripción occidental.

Alféroces.

D. Manuel Canales Jurado, de las Oficinas de Intendencia de la sexta división (agregado), a la Subsecretaría de este Ministerio. (Voluntario y agregado.)

D. Bernardo Moll Carbó, de la primera Comandancia (primer Grupo) agregado, a la Subsecretaría de este Ministerio (voluntario y agregado.)

D. Luis Rodríguez Moreno, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a la primera Comandancia (segundo Grupo). (Forzoso.)

D. Jesús Caballero Pons, asstendi-

do. de la segunda Comandancia (segundo Grupo) a la segunda Comandancia (primer Grupo). (F.)

D. Eloy Rodríguez Tejedor, ascendido, de la compañía de Canarias a la cuarta Comandancia (primer Grupo). (F.)

D. Victorio Oñate Hornillos, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a la cuarta Comandancia (primer Grupo). (F.)

Relación de los aspirantes a los destinos que se proveen en esta propuesta.

Primera Comandancia, primer Grupo.—Una de teniente coronel.

D. Antonio Alonso Sarasa.
D. Enrique Esquivel Bayón.

Parque de Intendencia de Cádiz.—Una de comandante.

D. Alberto Díez Miró.

Centro de Movilización núm. 8 (Lérida).—Una de comandante.

D. Dionisio Hernández Fernández, con el número 3.

Oficinas de Intendencia quinta división.—Una de comandante.

D. Dionisio Hernández Fernández, con el número 1.

Pagaduría de Haberes de la sexta división.—Una de comandante.

D. Aurelio Vera-Fajardo y Fica-toste.

D. Dionisio Hernández Fernández, con el número 2.

Parque de La Coruña.—Una de comandante.

D. Enrique López Ayllón.

Oficinas Intendencia segunda división.—Una de capitán.

D. José Díáñez Trinidad, con el número 5.

Pagaduría de Haberes de la tercera división.—Una de capitán.

D. José Díáñez Trinidad, con el número 2.

Centro de Movilización núm. 5 (Valencia).—Una de capitán.

D. José Díáñez Trinidad, con el número 3.

Transportes Militares de Zaragoza.—Una de capitán.

D. José Díáñez Trinidad, con el número 1.

Primera Comandancia de Tropas (segundo Grupo).—Una de capitán.

D. José Díáñez Trinidad, con el número 4.

Subsecretaría de este Ministerio.—Ocho vacantes de subalternos, agregados, y una para Aranjuez.

D. Joaquín Jiménez de Anta, con el núm. 2.

D. José Alcón de Castro.

D. Augusto Valera Alonso.

D. Juan Díaz Carmona.

D. Francisco Salas Vaca, con el número 4.

D. Carlos García Villarreal.

D. Manuel Canales Jurado.

D. Bernardo Noll Carbó, con el número 1.

Auxiliar de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de subalterno.

D. Antonio López Conte, con el número 2.

D. Francisco Salas Vaca, con el número 3.

Parque de Intendencia de Barcelona.—Una de subalterno.

D. Carlos Aguado Cabeza.

D. César de la Peña Marazueta.

D. Antonio López Conte, con el número 1.

D. Bernardo Moll Carbó, con el número 2.

Depósito de Campamento de Reus.—Una de subalterno.

D. Antonio Jiménez de Anta, con el núm. 1.

D. Federico Olavarría Bragado.

D. Fermín Cuervo Blázquez.

Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una de subalterno.

D. José Martín Mariscal.

D. Cándido Sáseta Echevarría, con el núm. 1.

D. Fernando López Arnáiz.

D. Lorenzo Niño Astudillo.

D. Joaquín Jiménez de Anta, con el núm. 1.

D. Antonio López Conte, con el número 3.

D. Francisco Salas Vaca, con el número 2.

D. Eloy Rodríguez Tejedor.

Depósito de Intendencia de Sab-tazza.—Una de subalterno.

D. Antonio Rodríguez Alvarez.

D. Javier Barutell Juárez.

D. Alfredo Amador Díaz.

D. Cándido María Sáseta Echevarría, con el núm. 2.

D. Francisco Canalejo Castell.

D. Miguel Pérez González.

D. Antonio Romero Fernández.

D. Federico de Carlos Landázuri.

D. Antonio Roda Abad.

D. Francisco Salas Vaca, con el número 1.

Madrid, 27 de enero de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Angel Calvo Flores y termina con D. Juan José de Apellaniz Fernández, pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles médicos.

D. Angel Calvo Flores, de la tercera Inspección general de Sanidad Militar, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la segunda división orgánica. (V.)

D. Antonio Valero Navarro, ascendido, de la segunda Inspección general de Sanidad Militar, a disponible forzoso en Zaragoza.

Comandante médico.

D. Félix Martínez García, ascendido, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a disponible forzoso en Coruña.

Capitanes médicos.

D. Julio Villarrubia Muñoz, de la Asistencia del personal de Estado Mayor, Jefaturas de los Servicios de la cuarta división orgánica, Generales, jefes y oficiales, disponibles y en reserva en Barcelona, a la Secretaría de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la división indicada. (Rectificación.)

D. Francisco García Aynat, del segundo regimiento de Artillería ligera, a la primera Comandancia de Intendencia (artículo séptimo), decreto de 4 de mayo de 1931 (D. O. núm. 98).

D. Vicente Tinaud del Castillo, del regimiento de Infantería núm. 38, al de la misma Arma núm. 7. (V.)

D. Isidro Rodríguez Medrano, del Hospital Militar de Valladolid, al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Cristóbal López Rodríguez, del batallón de Montaña núm. 7, al tercer batallón del regimiento de Infantería núm. 17, en Almería. (V.)

D. Manuel López del Rey, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios", por su destino de jefe de los Servicios Médicos de la Colonia de Río o Oro, a la misma situación y destino.

D. Emiliano Aguilera Fernández, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, a la Academia de Artillería e Ingenieros. (V.)

Tenientes médicos.

D. Enrique Martín de Rosales Lozano, del cuarto Grupo de la primera Co-

mandancia de Sanidad Militar, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3. (V.)

D. Juan José de Apellaniz Fernández, de las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (V.)

Relación de los jefes y oficiales médicos que han solicitado los destinos anteriormente provistos con carácter voluntario.

Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la segunda división orgánica.

D. Jesús Bravo Ferrer.
" Antonio Moreno Palacios.

Primera Comandancia de Intendencia.

D. Miguel Lafont Lopidana.
" Joaquín Segoviano Rogero.
" Mariano García Navarro.
" Jacinto Hernández Sánchez.
" Juan García Gutiérrez.
" José Pieltain Manso.
" José Jiménez Urtasun.
" Esteban Díez Urosa.
" Ricardo Couto Felices.
" Carlos Tello Peinado.
" Eugenio Vega Pérez.
" Pedro Gómez Cuellar.
" Manuel Conde López.
" Emiliano Aguilera Fernández.

Regimiento de Infantería núm. 7.

D. Damián Navarro García.
" Julián Obiol Porxas.

Primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

D. Luis Matoni Parra.
" Eugenio Martín Alonso.
" Vicente Maculet Valencia.
" Emiliano Aguilera Fernández.
Madrid, 29 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el farmacéutico mayor D. José Cabello Maíz, jefe de los servicios farmacéuticos de Canarias, pase destinado a jefe de la Farmacia Militar de la segunda división (V.), y que el farmacéutico primero D. Francisco Peña Torrea, de la Farmacia Militar de la segunda división, pase a la de Oviedo, de jefe. (V.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y octava divisiones orgánicas y Comandante militar de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Presidente de la República, por resolución de esta

fecha, ha tenido a bien conferir el mando del Grupo de auto-ametralladoras-cañones, al comandante de CABALLERÍA D. Mauricio Sánchez de la Parra, actualmente destinado en la Plana Mayor de la primera brigada de Caballería.

Lo comunico V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Destinado por orden de 29 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 293), el capitán de INFANTERÍA, observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación Militar, D. Gumersindo Manso Fernández, a los Somatenes de la cuarta división, he tenido a bien disponer que el mencionado oficial pase a situación B) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica desde la fecha antes mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales

D. Manuel Magro Lesaga, de la compañía de Intendencia de Baleares, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta. (V.)

D. Alejandro Garrido Castro, de la compañía de Intendencia de Canarias, a la Academia de Infantería Caballería e Intendencia. (V.)

D. Angel Muñoz Sánchez, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Antonio Oliva Vuel, ascendido, de la segunda Comandancia primer Grupo, a la misma.

D. José del Patrocinio Jiménez González, ascendido, de la cuarta

Comandancia, primer Grupo, a la misma.

D. Secundino Medina de Castro, ascendido, de la cuarta Comandancia, primer Grupo, a la misma.

D. Manuel Infante Recio, ascendido, de la primera Comandancia, segundo Grupo, a la misma Comandancia y Grupo.

Sargento

José Ramón Sánchez Fernández, de la compañía de Intendencia de Canarias, a la segunda Comandancia, primer Grupo. (V.)

Madrid, 29 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, y que por orden del Gobierno de la República (Dirección General de Marruecos y Colonias), de fecha 18 del corriente mes, han causado baja en las Intervenciones Militares que también se indican, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le consigna, en concepto de supernumerarios, cesando en la situación de «A] Servicio del Protectorado».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director General de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Fernández Sánchez, de las Intervenciones Militares del Rif, a la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. Amando Villar López, de las Intervenciones Militares del Rif, a la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. Francisco Jiménez Flores, de las Intervenciones Militares de Gomara, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Valentín Martín García, de las Intervenciones Militares de Gomara, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Ricardo Rebollo Lázaro, de las Intervenciones Militares de Gomara, a la Comandancia de Sanidad de Ceuta.

D. Juan B. Vidal Tarín, de la Mehala Jalifiana de Melilla, a la Comandancia de Sanidad de la misma plaza.

D. Eugenio Sánchez Cuadrado, de las Intervenciones Militares de Larche, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

D. Manuel Conde Verdejo, de las

Intervenciones Militares de Yebala, (Tetuán), a la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

Madrid, 29 de enero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERÍA D. Luis García Ferrer, del regimiento 6, pase destinado, de plantilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los auxiliares del Cuerpo auxiliar de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares principales

D. Ezequiel González Terminel, ascendido, del establecimiento Central de Intendencia, a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.)

D. Manuel Raich Casanova, de la Subsecretaría de este Ministerio, a las oficinas de Intendencia de la cuarta división. (Rectificación.)

Auxiliares de primera

D. Andrés Vallés Franco, de las oficinas de Intendencia de Baleares, al Establecimiento Central de Intendencia. (V.)

D. Juan Castellanos Sánchez, ascendido, del Establecimiento Central de Intendencia, a las Oficinas de Intendencia de la sexta división. (Forzoso.)

Auxiliares de segunda

D. Arcadio Martín Ruiz, de las oficinas de Intendencia de la octava división, a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.)

D. José Burgos Moreu, de la Pagaduría de Haberes de la octava di-

visión, al Establecimiento Central de Intendencia. (V.)

D. Mario Criado Sáenz, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia (Madrid), a la Pagaduría de Haberes de Canarias. (F.)

Auxiliares de tercera

D. Vicente Delicado Carretero, de la Pagaduría de Haberes de la octava división, al Hospital Militar de Urgencia de Madrid. (V.)

Relación de los aspirantes a los destinos que se proveen en esta propuesta.

Subsecretaría de este Ministerio.

Tres de auxiliar principal

D. Ezequiel González Terminel.

Establecimiento Central de Intendencia.

Una de auxiliar de primera

D. Andrés Vallés Franco, con el número 1.

D. Joaquín Gonzalo Plaza, con el número 1.

Subsecretaría de este Ministerio.

Una de auxiliar de segunda

D. José Burgos Moreu, con el número 2.

D. Arcadio Martín Ruiz, con el número 2.

D. Mario Criado Sáenz, con el número 2.

Establecimiento Central de Intendencia.

Una de auxiliar de segunda

D. José Burgos Moreu, con el número 1.

D. Arcadio Martín Ruiz.

D. Arcadio Zamora Sáez.

D. Enrique Moreno López.

D. Mario Criado Sáenz, con el número 2.

Hospital Militar de Urgencia.

Una de auxiliar de tercera

D. Vicente Delicado Carretero, con el número 1.

D. Juan Esteban Hernández.

D. Modesto Causapié Román y Cárdenas.

D. Miguel Molina Camacho.

D. Juan Martínez Falero Pardo.

D. Julio Hernández Vaquero.

Madrid, 29 de enero de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Por orden de la Dirección General de Marruecos y Colonias, fecha 20 del actual, pasa a prestar sus servicios a las Intervenciones Militares de la región de Go-

mara-Xauen, el auxiliar de tercera clase del Cuerpo auxiliar de INTENDENCIA, don José Vázquez de la Calle, actualmente destinado en las Oficinas de Intendencia de la sexta división orgánica, quedando en la situación de «Al servicio del Pretectorado» conforme preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los conserjes y ordenanzas de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conserjes de segunda

Alfredo Arroyo Arroyo, ascendido, de las Oficinas de Intendencia de la segunda división, a la misma. (Forzoso.)

Conserjes de tercera

Francisco Rodríguez Manzano, ascendido, de las Oficinas de Intendencia de la sexta división, a la misma. (F.)

Ordenanza

Joaquín Bedmar Serrano, ascendido, de celador de edificios en la plaza de Tarifa, a las Oficinas de Intendencia de la tercera división. (Forzoso.)

Madrid, 29 de enero de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cabos de trompetas del Cuerpo de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Eugenio Uria Paredes, de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, primer Grupo, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta. (V.)

Pablo Esteban San Martín, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, a la cuarta Comandancia, primer Grupo (Valladolid). (Forzoso.)

Madrid, 29 de enero de 1932.—
AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el cabo de INFANTERÍA Casimiro Casado Valdés, cause baja por fin del presente mes en las Intervenciones y Fuerzas Jalifanas de la región de Yebala oriental (Tetuán) a que pertenece, por corresponderle ser licenciado, causando alta en la fuerza sin haber del regimiento Infantería núm. 32, del cual procede, en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el cabo del batallón de Ametralladoras núm. 2 Francisco Castillo Fernández, pase destinado al regimiento INFANTERÍA núm. 32, por haber cumplido el año que previene la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), por la que pasó de dicho Cuerpo a prestar sus servicios al batallón Cazadores de Colón número 16, refundido después en el regimiento Infantería núm. 44, hoy disuelto, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mozo de farmacia Daniel Martínez Valero, del Depósito de medicamentos de Larache, pase destinado a la farmacia del Hospital Militar de Tetuán. (V.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el delegado de la Alta Comisaría de Cabo Juby cursó a este Ministerio en 9 del actual, promovida por el cabo del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de INGENIEROS José Barrachina Martín, actualmente prestando sus servicios en la Estación radiotelegráfica de Cabo Juby, en súplica de que se le concedan los cuatro meses de licencia que determina la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 305 de 10 de julio de 1930 (D. O. núm. 154), para Valencia, Barcelona, Zaragoza y Madrid; he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, por reunir las condiciones exigidas en la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capellán primero del Ejército D. Luis Vidal Linares, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 17 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capellán primero del Ejército D. Emeterio García Balbás, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 9 de junio de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de CABALLERÍA, retirado, don José María López Gofí, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 10 de octubre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de Artillería D. Eutiquio Fernández Tartilán, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 9 de junio de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de INGENIEROS D. Angel Miralles Pérez, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 27 de diciembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez de CARABINEROS D. Victorino González Salinas, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 14 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de Carabineros.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 de diciembre próximo pasado, promovida por el teniente de complemento D. Rafael Portillo Ormaechea, en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 3, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas que determina el artículo quinto de la circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) para reunir condiciones para la declaración de aptitud para el ascenso, he tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que el interesado se incorpore al batallón de Zapadores Minadores número 3, a efectuar las tres semanas de prácticas, como minimum, dispuestas en el artículo antes citado, sin derecho a haber ni emolumento alguno.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los oficiales del Cuerpo de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que también se indican, con arreglo a lo dispuesto en los órdenes Ministeriales de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 140 y 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente, D. Manuel Povedano Arroyo, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de octubre de 1931.

Teniente, D. Pedro Bandrés Pescador, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de octubre de 1931.

Teniente, D. Matías Mir Martínez, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de febrero próximo.

Capitán, D. Mariano Barberán Tros de Iharduya 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de febrero próximo.

Capitán, D. Antonio Pérez Ruiz, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de febrero próximo.

Capitán, D. José Canal Sánchez, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de noviembre de 1931.

Capitán, D. Rafael Sánchez Benito, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de noviembre de 1931.

Capitán, D. Ricardo Escudero Cisneros, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de febrero próximo.

Madrid, 28 de enero de 1932.—Azaña.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de cuanto se manifiesta en su escrito, recibido en este Ministerio con fecha 20 del mes actual, he tenido a bien aprobar la declaración de reemplazo por enfermo, hecha por V. E. con carácter provisional, con residencia en Granada, y a partir del 20 de diciembre próximo pasado, del escribiente de primera del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, D. José Rodríguez Leal, de la Caja recluta 18, por haberse cumplido los requisitos prevenidos en la circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19) y en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Guipúzcoa, D. Ulpiano López de la Torre, y el alférez de la de Figueras (Gerona), D. Cándido Regidor Postigo, he tenido a bien concederles el retiro, con el haber pasivo de 90 por 100 del sueldo de capitán, por contar con más de treinta años de servicio y hallarse comprendidos en los preceptos de las órdenes circulares de 11 de agosto y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 179 y 203, respectivamente), los cuales serán dados de baja por fin del mes actual en el

Cuerpo a que pertenecen y pasarán a fijar su residencia en Madrid el primero, y el segundo en Provençia (Cuenca).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Señores Generales de la cuarta y sexta divisiones orgánicas.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente y alférez de la GUARDIA CIVIL D. Andrés García Robia, D. Domingo Navarro Hernández y D. Francisco Casas García, he tenido a bien concederles el retiro, con el haber pasivo del 90 por 100 del sueldo de capitán, por contar con más de treinta años de servicio y hallarse comprendidos en lo resuelto por órdenes de 11 de agosto y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 179 y 203), los cuales serán dados de baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenecen, y pasarán a fijar su residencia en Madrid, Murcia y Huelva, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera, segunda, tercera y quinta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de CARABINEROS, con destino en la Comandancia de Guipúzcoa, D. Narciso Renedo Sastre, he tenido a bien concederle el retiro por esta capital, con el noventa por ciento del sueldo de capitán, por reunir las condiciones prevenidas en la orden circular de 9 de septiembre último (D. O. núm. 207); disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 13 del actual, manifestando que

del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de INGENIEROS D. Adolfo Corretjer Duimovich, de reemplazo por enfermo en esa división, resulta se halla curado y útil para prestar servicio, he tenido a bien disponer que el interesado vuelva al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso hasta que le correspondiera ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y reclutamiento

CURSOS DE GIMNASIA

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el título de instructor de Gimnasia, al sargento alumno de CABALLERÍA, del regimiento núm. 2 de dicha Arma, Francisco Barral Seoane, que asistió y terminó con aprovechamiento el curso preparatorio, anunciado por orden circular de 10 de agosto de 1931 (D. O. núm. 181) y que por omisión no fué incluido en la relación del artículo segundo de la orden circular de 30 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 3).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a resolución de la Superioridad por la Junta Informativa de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército, proponiendo para la concesión del distintivo del profesorado al capitán de INFANTERÍA D. Fernando Laviña Beranger, con destino en el citado Centro, he resuelto desestimar la propuesta por no considerar normales los cursos desarrollados por el referido oficial, según dispone la orden circular de 31 de marzo de 1920 (D. O. número 75).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Director de la Escuela Central de Gimnasia, he tenido a bien conceder derecho al uso del distintivo del profesorado a que

se refiere la orden circular de 21 de mayo último (D. O. núm. 112), al capitán de INFANTERÍA D. Carlos Biond Mesa y al teniente de la misma Arma D. José Morón Pérez, por hallarse comprendidos en el decreto de 24 de marzo de 1915 y orden circular de 30 de igual mes de 1920 (C. L. núms. 28 y 151).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director de la Escuela Central de Gimnasia.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez-alumno de la Academia de Artillería e Ingenieros D. Pablo Padilla Fernández Urrutia, y el certificado facultativo que acompaña, he tenido a bien concederle quince días de licencia por enfermo, para Guadalajara, que empezará a contársele a partir de la fecha en que se ausente de dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el alumno de INGENIEROS D. Teodoro Pérez de Eulate y Vida, de la Academia de Artillería e Ingenieros, y del certificado facultativo que acompaña, he tenido a bien concederle un mes de licencia para Pamplona, que empezará a contársele a partir del día 5 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Artillería e Ingenieros don Julio Salcedo Ortega, y el certificado facultativo que acompaña, he tenido a bien concederle veinte días de licencia por enfermo para esta plaza, que empezará a contársele a partir de la fecha en que se ausente de dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Generales de la primera división orgánica y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

OBREROS FILIADOS

Circular. Excmo. Sr.: Queda nombrado obrero filiado, pasando destinado al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, el aspirante Enrique Pecharromán Fernández, que tomó parte en la convocatoria anunciada en orden circular de 18 de diciembre de 1930 (D. O. número 287), y designado para el mismo por la de 10 de marzo de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 58), habiendo merecido la calificación de aprobado en el examen sufrido en 24 del pasado diciembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: La orden circular de fecha 6 del corriente (DIARIO OFICIAL núm. 6) se entenderá rectificada en el sentido de que los obreros filiaados que figuran aprobados en relación inserta a continuación de dicha circular, pertenecen al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, y no a la Sección afecta a los Talleres de Material de INGENIEROS como por error allí se consignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

PLAN DE INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las modificaciones que los Cuerpos han sufrido en número y estructura, debidas a la nueva organización del Ejército, y al crecido número de retiros de jefes y oficiales, he tenido a bien disponer que por este año no remitan los Cuerpos las memorias que, en cumplimiento del vigente plan de instrucción, habían de elevar a los Generales de las brigadas respectivas, relativas a lo preceptuado en el apartado n), epígrafe «Reclutas de servicio ordinario y voluntarios aspirantes a clases profesionales.»

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 "
Programas	0,50 "

SUSCRIPCIONES

AL DIARIO OFICIAL

SEMESTRE.	Madrid y provincias.....	28,00
	Extranjero	33,00
AÑO.....	Madrid y provincias.....	34,00
	Extranjero	66,00

A LA COLECCION LEGISLATIVA

SEMESTRE.	Madrid y provincias.....	4,00
	Extranjero	12,00
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00
	Extranjero	24,00

AL DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA.

SEMESTRE.	Madrid y provincias.....	17,00
	Extranjero	32,00
AÑO.....	Madrid y provincias.....	24,00
	Extranjero	66,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya flegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y en defecto de esto, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se deseen.

Publicaciones oficiales que se hallan en venta en esta Administración

DIARIO OFICIAL

Tomos encuadrados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha, a 10 pesetas en buen uso y a 13 pesetas nuevos.
Tomos encuadrados en rústica, a 8 pesetas: Años 1921 a la fecha.
Números sueltos correspondientes a los años 1927 a la fecha a 0,50 pesetas uno.

COLECCION LEGISLATIVA

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1928, 1929 y 1930, a 9 pesetas el tomo encuadrado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadrados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.
Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del "Diario Oficial y Colección Legislativa"

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al Señor administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea siendo del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 lo que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.